LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERIA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Leila Emperatriz Piñerez Guerra

identificada con cédula de ciudadanía 39274018

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, **EL 25 DE AGOSTO DE 2000**

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

WILLIAM MORENO GÓMEZ
DIRECTOR

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA:

Que doña Leila Emperatriz Piñerez Guerra, nacida el 18 de noviembre de 1971 en Caucasia (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 23 de octubre de 2025, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNIFICENT OF THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA

CERTIFIES:

That Ms. Leila Emperatriz Piñerez Guerra, born on November 18, 1971 in Caucasia (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on October 23, 2025, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 27 de noviembre de 2025.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud de la interesada, en Logroño, a 28 de noviembre de 2025

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated November 27, 2025.

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on November 28, 2025

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2025389461]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

[National Registration Number: 2025389461]

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **08d30063d6d247c5b3997309d2c6c190-C2306F3B**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/CSV/**

Firmante / *Signer:* **José María Vázquez García-Peñuela**

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre La

Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

Confiere el título de:

Especialista en Lúdica Educativa

A

Leila Emperatriz Piñerez Guerra

C.C. Nº 39.274.018 de Caucasia
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos
exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja (Boyacá),
10 de abril de 2010

Rector

Decano de la Facultad

Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Libro de Registro Nº 09
Folio Nº 085
Diploma Nº 4160
Código SNIES: 10508

Vicerrector Académico

Secretaria General

Powered by CamScanner

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – **INDER GUARNE**, NIT.811.007.013-1.

CERTIFICA:

Que la señora **LEILA EMPERATRIZ PIÑEREZ GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.274.018, prestó sus servicios a la Entidad a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	Objeto Del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
CPS-008-2013	El objeto de este contrato es prestar los servicios profesionales como educadora física en los programas del adulto mayor en la zona urbana, entrenadora de atletismo de la modalidad de velocidad, instructora de aeróbicos matutinos y apoyo a los diferentes eventos y programas institucionales.	11/02/2013	30/11/2013	$11.000.000
CPS-037-2014	Prestación de servicios profesionales para desempeñarse como educadora física en los grupos urbanos del adulto mayor, instructora de aeróbicos urbanos, apoyo al programa de fisioterapia y apoyo a los diferentes eventos y programas institucionales	23/01/2014	23/12/2014	$16.100.000
CPS-035-2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como educador físico en grupos urbanos del adulto mayor e instructora de aeróbicos en zonas urbana del municipio.	10/02/2015	30/11/2015	$9.660.000

CPS-012 - 2016	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos deportivos y de formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	16/02/2016	31/12/2016	$21.000.000
CPS-006-2017	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos deportivos y de formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	31/01/2017	31/10/2017	$21.400.000
CPS-130-2017	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos deportivos y de formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	16/11/2017	30/12/2017	$4.280.000
CPS-007-2018	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos deportivos y de formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	15/01/2018	30/06/2018	$ 13.610.400

CPS-095 2018	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos deportivos y de formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	24/07/2018	21/12/2018	$11.342.000
CPS-006-2019	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de deporte competitivo definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	31/01/2019	15/12/2019	$26.449.544
CPS-014-2020	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	05/02/2020	31/05/2020	$11.925.000
CPS-121-2020	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	04/06/2020	15/12/2020	$18.200.000

CPS-011-2021	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	19/01/2021	31/12/2021	$34.300.000
CPS-013-2022	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	24/01/2022	30/06/2022	$18.900.000
CPS-150-2022	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	15/07/2022	30/12/2022	$18.900.000
CPS-018-2023	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el INDER, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	18/01/2023	28/11/2023	$36.195.000

CPS-187-2023	Prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva en el INDER GUARNE	01/12/2023	30/12/2023	$3.490.000
CPS-017-2024	prestación de servicios profesionales para liderar y coordinar la dirección técnico-administrativa del Instituto.	02/02/2024	01/09/2024	$30.870.000
CPS-245-2024	Prestación de servicios profesionales para liderar y coordinar la dirección técnico-administrativa del Instituto.	03/09/2024	27/12/2024	$16.905.000
CPS-053-2025	prestación de servicios profesionales para liderar los procesos de iniciación y formación deportiva definidos por el inder guarne, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios.	17/01/2025	16/05/2025	$17.600.000

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de mayo del 2025.

Atentamente,

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne

Proyectó: Karla Holguin Romero - Secretaria KH
Revisó: Valentina Jaramillo Isaza – Asesora Jurídica VJ
Revisó: Julián Andrés Pérez Henao – Asesor Jurídico JP
Aprobó: Edhyn Johan Gallego Naranjo – Gerente EJ

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – **INDER GUARNE**, NIT.811.007.013-1.

HACE CONSTAR:

Que, el(la) señor(a) **LEILA EMPERATRIZ PIÑEREZ GUERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39,274,018, prestó sus servicios a la Entidad a través del contrato No. CPS-053-2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEFINIDOS POR EL INDER GUARNE, DESDE LA PLANEACIÓN, PASANDO POR LA EJECUCIÓN, LA EVALUACIÓN Y EFECTUANDO LOS AJUSTES QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS Y NECESARIOS." con fecha de inicio 17/01/2025 hasta el 16/04/2025, en los cuales ejecutó de manera satisfactoria todas las actividades generales y específicas de acuerdo a lo establecido en los contratos y en las especificaciones técnicas exigidas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – **INDER GUARNE**, NIT.811.007.013-1.

HACE CONSTAR:

Que, el(la) señor(a) **LEILA EMPERATRIZ PIÑEREZ GUERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.274.018, prestó sus servicios a la Entidad a través del contrato No. CPS-240-2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEFINIDOS POR EL INDER GUARNE, DESDE LA PLANEACIÓN, PASANDO POR LA EJECUCIÓN, LA EVALUACIÓN Y EFECTUANDO LOS AJUSTES QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS Y NECESARIOS." con fecha de inicio 17/05/2025 hasta el 16/10/2025, en los cuales ejecutó de manera satisfactoria todas las actividades generales y específicas de acuerdo a lo establecido en los contratos y en las especificaciones técnicas exigidas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne